

Santiago, enero 9 de 2013

Señores  
Superintendencia  
De Valores y Seguros  
Presente

GG -080

Inscripción Registro de Valores 010  
Ref: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus Valores de Oferta Pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que el Directorio de CTI S.A., sociedad anónima cerrada, pendiente de inscripción en el Registro de Valores de esa entidad, y continuadora legal de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el número 10, producto de la fusión por incorporación de CTI Compañía Tecno Industrial S.A. en CTI S.A., aprobada en Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fecha 14 de septiembre de 2012, en sesión celebrada con fecha 8 de enero de 2013 acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de enero de 2013, a las 9:30 horas, a celebrarse en calle Isidora Goyenechea N° 3365, piso 6, Las Condes, a fin de conocer y pronunciarse sobre el saneamiento, rectificación y complementación de **(i)** los acuerdos de la Junta Extraordinaria de Accionistas de CTI S.A. y de CTI Compañía Tecno Industrial S.A., ambas celebradas con fecha 14 de septiembre de 2012, que aprobaron la fusión por incorporación de la segunda en la primera, en la parte relacionada al aumento de capital de CTI S.A. y modificación del artículo primero transitorio de los estatutos sociales de CTI S.A, **(ii)** la reducción a escritura pública de las actas de dichas juntas, otorgada con fecha 14 de septiembre de 2012 en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, y **(iii)** el extracto de dicha escritura ya inscrito en el Registro de Comercio y publicado en el Diario Oficial.

En relación a lo anterior, la Junta Extraordinaria de Accionistas que se convoca deberá también pronunciarse sobre **(a)** las cuentas patrimoniales de la Sociedad, sobre la base de las cuales se aprobó la fusión de la Sociedad con CTI Compañía Tecno Industrial S.A; **(b)** Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad, al 30 de junio de 2012, sobre la base de los cuales se aprobó la fusión de la Sociedad con CTI Compañía Tecno Industrial S.A., que han sido complementados en alguna de sus notas, y **(c)** Aprobar el Informe Pericial Complementario, emitido por el Sr. Cristián Álvarez Parra en representación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Finalmente, y a mayor abundamiento, se solicitará a la



junta ratificar en todo lo demás los acuerdos adoptados en las juntas de fusión ya mencionadas, el Acuerdo de Fusión y la Escritura de Materialización de fecha 1 de octubre de 2012 otorgada en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie y facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios a fin de llevar a cabo lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, pudiendo conferir los poderes que se estimen necesarios para tal efecto.

## **DERECHO A RETIRO**

De aprobarse la proposición de saneamiento, los accionistas disidentes de dicho acuerdo tendrán derecho a retiro de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse conforme a lo dispuesto en la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y su Reglamento, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la junta extraordinaria. Accionista disidente es aquel que en la junta extraordinaria de accionistas se oponga al acuerdo adoptado en ella o, que no habiendo concurrido a la Junta manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo señalado. El monto a pagar a los accionistas que ejerzan su derecho a retiro se informará en la misma junta y en comunicación escrita a los accionistas con derecho, como también por aviso destacado publicado dentro de los dos días siguientes a la junta en el diario La Segunda y en la página web de la Sociedad [www.cti.cl](http://www.cti.cl).

## **ANTECEDENTES**

Copia de los estados financieros complementarios al 30 de Junio de 2012, sobre la base de los cuales se aprobó la fusión de CTI S.A. por incorporación a ésta de CTI Compañía Tecno industrial S.A., e Informe Pericial complementario emitido por el Sr. Cristián Álvarez Parra, en representación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, se encontrarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Alberto Llona N° 777, Maipú, de 08:00 a 17:30 horas, desde el día 9 de enero de 2013 hasta la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, esta información se encuentra disponible para los accionistas en la página web de la Sociedad [www.cti.cl](http://www.cti.cl).

## **AVISOS DE CITACION**

Los avisos de citación a la presente asamblea serán publicados en el diario La Segunda, en su edición de los días 9, 15 y 18 de enero de 2013.

## **PARTICIPACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la mencionada Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la

fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar en que se celebrará la mencionada Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

Saludamos atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MARIO OPORTUS M.', is written over the typed name and title.

**MARIO OPORTUS M.**  
Gerente General